

**LISTA EXTRAORDINARIA DE  
NOTIFICACIONES  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 98/2020	PROMOVENTE: MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	04/septiembre/2023 Vista la razón actuarial, en la que se hace constar la imposibilidad de notificar en el domicilio señalado en autos al Poder Ejecutivo del Estado de Sonora el oficio 10178/2023, que trae inserto el proveído de veintiuno de agosto de dos mil veintitrés, el cual ordena la notificación de la sentencia de veintitrés de agosto de dos mil veintidós, dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la controversia constitucional al rubro indicada, así como los votos particular del Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá y concurrente del Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, relativos a dicho fallo, y toda vez que fue omiso en señalar nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad sede de este alto tribunal, se ordena su notificación por lista. Sentencia de veintitrés de agosto de dos mil veintidós, dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la controversia constitucional 98/2020, en la que se declaró parcialmente procedente y pero infundada la presente controversia constitucional y se determinó lo siguiente: "PRIMERO. Es parcialmente procedente, pero infundada la presente controversia constitucional. SEGUNDO. Se sobresee en la presente controversia en los términos y respecto de las normas generales y actos precisados en el apartado VI de esta ejecutoria. TERCERO. Se reconoce la validez del Acta de Instalación del Consejo Estatal para el Desarrollo Metropolitano de Sonora de quince de marzo de dos mil diecinueve y la del Reglamento Interno del Consejo Estatal para el Desarrollo Metropolitano de Sonora, publicado en el Boletín Oficial de dicha entidad federativa el dieciocho de mayo de dos mil

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 8 de septiembre de 2023.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE  
NOTIFICACIONES  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

			veinte, de conformidad con el apartado VII de esta decisión. CUARTO. Publíquese esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta." Se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.
--	--	--	---

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 8 de septiembre de 2023.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA